



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/16858/Add.1  
14 diciembre 1984  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(Correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio  
y el 12 de diciembre de 1984)

#### Adición

En mi informe de 12 de diciembre de 1984 (S/16858, párr. 63) recomendé al Consejo de Seguridad que prorrogara el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otro período de seis meses, e indiqué que informaría al Consejo tan pronto como fuera posible acerca de las consultas que se habían iniciado sobre ese asunto con las partes interesadas. Deseo informar al Consejo de que el Gobierno de Chipre, al igual que los Gobiernos de Grecia y del Reino Unido, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, han indicado que aprueban la prórroga propuesta. El Gobierno de Turquía ha indicado, al igual que la comunidad turcochipriota, que no puede aceptar el texto del proyecto de resolución contenido en el documento S/16862, pero que su posición será expuesta en la sesión del Consejo de Seguridad.